ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 620/2011

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE)

SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 03 JUN 2011

Señores Oferentes:

Haciendo referencia a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 620/2011 "Suministro Instrumentos de medida", hemos recibido de algunos de los Oferentes las siguientes consultas:

Consulta 1

En el Instructivo para carga de ofertas y lances, cotización para oferentes extranjeros, pagina 12, se indica.

Cotización para oferentes extranjeros

A fin de garantizar el principio de igualdad de condiciones, el oferente extranjero, en la etapa de inicio de recepción de propuestas, deberá adicionar a su precio unitario CIP de bienes el porcentaje correspondiente a IVA y Gastos de Importación (10% y 3%) indicado en el Anexo III.

Posteriormente, una vez concluida la competencia, para la presentación de las ofertas en forma impresa el oferente deberá excluir los porcentajes indicados en el párrafo anterior.

Pero en la página 23 se indica:

Adición de gravámenes, gastos de importación, impuestos y otros:

Al solo efecto de comparación,

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

la Convocante adicionará a los precios de la Lista de Precios, sobre el valor CIP, el porcentaje del gravamen aduanero, gasto de importación, IVA y otros gastos, que afectan a la importación de los bienes, conforme al siguiente cuadro:

GAM %	GAEM %	GI %	IVA %	OG %
0	0	3	10	--

GAM: Gravamen aduanero en el MERCOSUR
GAEM: Gravamen aduanero EXTRA MERCOSUR
GI: Gastos de Importación
IVA: Impuesto al valor agregado
OG: Otros Gastos

En la evaluación de las ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de la aplicación de las disposiciones relativas al ajuste de precios, durante la ejecución del Contrato.

La consulta es quien es el que adicionará el porcentaje correspondiente a IVA y Gastos de Importación (10% y 3%) indicado en el Anexo III., el oferente ó la Convocante?

Respuesta:

Para la Subasta Electrónica el oferente deberá agregar los Gastos de Importación (3%) e IVA (10%) para ofertas que han de ser cotizadas en Dólares Americanos de forma a igualarlas con las ofertas locales en Guaraníes que ya incluyen esos conceptos.

Luego el oferente que cotice en Dólares Americanos los deberá descontar a la hora de presentar las ofertas en la ANDE.

Posteriormente la convocante los volverá a incluir durante la Evaluación de Ofertas a modo de emparejarlas con las ofertas locales en Guaraníes.

Consulta 2

En el Anexo III, Item 1 – Criterios Económicos: (fojas 0094 y 0093), sobre ajustes de precios por corrección de errores aritméticos … Siendo un proceso de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) no debe ser posible permitir correcciones aritméticas de los precios de las ofertas presentadas en papel (carpetas), si los precios totales ya están absolutamente definidos y cerrados en el Acta de Sesión Pública Virtual, así también los cambios de moneda también ya están definidos por la Cotización de Referencia Diaria del

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Departamento de Operaciones de Mercado Abierto División Operaciones – Sección Mesa de Cambios del Banco Central del Paraguay, y los Gravámenes y Porcentajes para comparación ya están definidos en el PBC (IVA, GI, etc.) ....

Respuesta:

La corrección por errores aritméticos será aplicable a la oferta cuando la corrección no implique una alteración del orden en que la oferta resultó en la Subasta. Así mismo, la ofertas que sean presentadas a la ANDE con diferencias significativas de precios con respecto a la Subasta y que por este motivo su posición haya mejorado con respecto a las otras ofertas, serán descalificadas

Cabe señalar además, que a las ofertas que han de ser presentadas en Guaraníes, se les permite redondear a menos los precios de la subasta a fin de evitar precios unitarios en Guaraníes con decimales.

Atentamente,